



Centro para la Investigación en Sistemas
Sostenibles de Producción Agropecuaria

Los suscritos Representante Legal Suplente y Revisor Fiscal de CIPAV -CENTRO PARA LA INVESTIGACION EN SISTEMAS SOSTENIBLES DE PRODUCCION AGROPECUARIA, NIT 800.165.375-7. Dando cumplimiento al numeral 13 del parágrafo 2 del artículo 364-5 y numeral 3 del artículo 364-3 del Estatuto Tributario.

CERTIFICAN

1. Que CIPAV -CENTRO PARA LA INVESTIGACIÓN EN SISTEMAS SOSTENIBLES DE PRODUCCIÓN AGROPECUARIA durante el año 2025 cumplió con todas las disposiciones establecidas en el Estatuto Tributario y sus decretos reglamentarios, para permanecer en el Régimen Tributario.
2. Que, de acuerdo con la declaración de Renta, CIPAV -CENTRO PARA LA INVESTIGACIÓN EN SISTEMAS SOSTENIBLES DE PRODUCCIÓN AGROPECUARIA cumplió con la obligación de presentarla por el año gravable 2025, dentro de los plazos establecidos por el Gobierno Nacional.
3. Que la presente certificación se fundamenta en el contenido de los libros de contabilidad y los registros de CIPAV - CENTRO PARA LA INVESTIGACIÓN EN SISTEMAS SOSTENIBLES DE PRODUCCIÓN AGROPECUARIA, NIT 800.165.375-7.

La presente certificación se expide en Santiago de Cali a los 16 días del mes de junio del año 2026, con destino a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales- DIAN.

Cordialmente,


HÉCTOR OSORIO DE LA CRUZ
C.C. No. 16.658.283
Representante legal Suplente


MARIA DEL ROSARIO VICTORIA JARAMILLO
C. C. No. 31.161.202
T.P. 23806-T
Revisor Fiscal